REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 11 de marzo de 2010.

VISTO la Resolución Nº 696/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María, relacionada con la situación del alumno Jorge Martín FERNANDEZ, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Electrónica Aplicada II, con los Trabajos Prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 10 de marzo de 2010, aconsejó refrendar la Resolución Nº 696/2009 de la Facultad Regional Villa María.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 696/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María y convalidar la aprobación de la asignatura Electrónica

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Aplicada II, rendida con los Trabajos Prácticos vencidos, al alumno Jorge Martín FERNANDEZ, Legajo Nº 5493, de la carrera Ingeniería Electrónica (título intermedio Técnico Universitario en Electrónica.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 320/2010

UTN
mel

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior